

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo.

- Calle Castilla, 13-3.ª planta, 39009 Santander.

Santander, 20 de noviembre de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
06/17087

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 398/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del Expediente de ayuda.

Dicho resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: PATRICIA GARCÍA PANERO.

NUM. DE EXP.: PEA 398/06.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SAN MARTÍN DEL PINO, 29, 5º IZQ.

LOCALIDAD: 39011 SANTANDER.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

-Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 20 de diciembre de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
06/17084

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución en expediente de ayuda número PEA 12/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del Expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: FRANCISCO VERRIRE SARO.

NUM. DE EXP.: PEA 12/06.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LA HERRÁN, 10.

LOCALIDAD: 39718 PÁMANES.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

-Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social

C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 20 de diciembre de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
06/17095

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 524/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del Expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTIAN GABRIEL MORARAS.

NUM. DE EXP.: PEA 524/06.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ EULOGIO FERNÁNDEZ BARROS, 4, 1º.

LOCALIDAD: 39600 MALIANO.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

-Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 20 de diciembre de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
06/17096

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 165/06.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución del Expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA ISABEL BERNARDO RODRÍGUEZ.

NUM. DE EXP.: PEA 165/06.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ FERNARDO, 44-A, 1º DCHA.

LOCALIDAD: 39010 SANTANDER.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

-Servicio de Promoción de Empleo:

-Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 20 de diciembre de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
06/17097